



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiocho (28) de abril de 2023

Proceso:	Verbal nulidad Relativa
Demandante:	Seguros de vida suramericana
Demandado:	Hugo Salazar Méndez
Radicado:	Radicado: 630013103002-2020-00211-00
Asunto:	Decreta pruebas previo a resolver solicitud nulidad

Previo a resolver sobre la solicitud de nulidad y/o recurso presentada por la apoderada judicial de la parte demandada este despacho:

Otorga valor probatorio a los documentos allegados por los apoderados judiciales de las partes que militan en los documentos 03, 04 14, 07, 20 y 23 donde se advierte las comunicaciones surtidas entre las partes, así como las evidencias que dan cuenta del correo suministrado por el demandado para efectos de notificaciones.

Prueba Oficio

Por el término de ejecutoria de esta providencia se solicita al apoderado judicial de la compañía aseguradora allegue al despacho reporte de entrega generado por el procesador de datos del correo de fecha 20 enero de 2021 cuando notificó a la contraparte el auto admisorio de la demanda.

Requerir a la Dra. NADYA PATRICIA GÓMEZ GRANADA, para que en el término de ejecutoria de esta providencia allegue certificado de vigencia de la escritura pública No. 3909 del 15 octubre de 2019, así como un documento en mejor resolución de aludido instrumento público.

Vencido el término anterior se procederá a resolver lo solicita por la demandada.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87ed5a27be97153c2f758527b9cfea79738cdae86c03861fde68bc5573d7c10d**

Documento generado en 28/04/2023 09:52:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>